

ARIO OFICI



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



JEFATURA DE TRANSPOR-TES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jeses, oficiales, suboficiales y clases de tropa pertenecientes à diferentes empresas ferroviarias que se relacionau a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel D. Rafael Ceballos

Pabón, por jubilación. Otro, D. Casimiro Juanes Díaz, por

jubilación. Comandante D. Gregorio Zamora

Sánchez, por jubilación.
Capitán D. Juan F. Labrador Duarte, por excedencia voluntaria.
Teniente D. Antonio Escobar Pérez,

por jubilación,

Otro, D. Salustiano Ibáñez Marti-

nez, por jubilación. Otro, D. Quirino Martinez de Pini-

llos Moreno, por jubilación. Otro, D. Robustiano Querol Beltran, por jubilación.

Alferez D. José Fernández Vegas, por jubilación.

Otro, D. Nicolás Ferrer Sáez, por jubilación.

Otro, D. Policarpo Julio Gómez Ro-

mero, por jubilación. Otro, D. Pablo Hernández Aldama, por fallecimiento.

Otro, D. Miguel Redrigo Ramírez, por fallecimiento.

Otro, D. José Romero Villa, por jubilación.

Otro, D. José Santana Astorga, por jubilación.

Brigada D. Félix Deza Sangorrin, por fallecimiento.

Otro, D. Eduardo López Baena, por

excedencia voluntaria. Otro, D. Ramón Rodríguez Pombo,

por extedencia forzosa.

Sargento D. Félix Alvarez Roldán, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Mariano Archilla de las Heras, por renuncia voluntaria.

Otro, D. José María Vallejo Sancho, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Mateo Béjar Medina, por

excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Velázquez Fernán-dez, por dimisión voluntaria. Otro, D. Alfonso Vicente González,

por dimisión voluntaria.

Otro, D. Manuel Cabral Sánchez, por excedencia voluntaria,

Otro, D. Andrés Calzada Diez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Miguel José Cayón Varona, por no tomar posesión. Otro, D. Jesús Cepeda Romero, por

dimisión voluntaria. Otro, D. Alejandro Collado Navarro,

por excedencia voluntaria. Otro, D. Roberto Colona Pastor, por

dimisión voluntaria. Otro, D. Manuel Cordón Romero,

por excedencia voluntaria. Otro, D. Agustín Juan Cot Ferré, por excedencia voluntaria,

Otro, D. José de la Cruz Cánovas,

por excedencia voluntaria. Otro, D. Constantino Cuenca Va-

liente, por excedencia voluntaria. Otro, D. Fernando Delgado Cáceres.

por excedencia voluntaria, Otro, D. Alfonso Díaz Pérez, por jubilación:

Otro, D. Carlos Dominguez Martinez, por excedencia voluntaria,

Otro, D. José Esteban Martínez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Antonio Fernández Montes. por excedencia voluntaria.

Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Jesús Gallardo Echevarría, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Francisco García Marín, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José García Guerrero, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José García Mateos, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Julián García González, por excedencia voluntaria. Otro, D. Santiago García del Arbol,

por ausencia injustificada.

Otro, D. José Gavilán Reguera, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Angel Gil García, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Jesús Gil Villegas, por excedencia voluntaria. Otro, D. Andrés González Romero,

por excedencia voluntaria.

Otro, D. Juan González González, por dimisión voluntaria. Otro, D. Manuel González Caamaño,

por sanción. Otro, D. Juan Guasch Vidal, por di-

misión voluntaria.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Cuenca, por excedencia voluntaria. Otro, D. Antonio Hernández Báez,

por excedencia voluntaria.

Otro, D. Tertuliano Hernando González, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Epifanio Izquierdo Lozano, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Jimena Jimena, por fallecimiento.

Otro, D. Felipe León Nieto, por di-

misión yoluntaria. Otro, D. Antonio López Vera, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Antonio López Guijarro, por dimisión voluntaria.

Otro, D. José Marín Bedoya, por di-misión voluntaria.

Otro, D. Ramón Márquez García, por excedencia Voluntaria.

Otro, D. Fernando Martin Galtia,

por excedencia voluntaria. Otro, D. Luis Martín Pérez por res-

cisión de contrato.

Otro, D. Juan Martinez Rodríguez, por dimisión voluntaria. Otro, D. Antonio Moreno Ortiz, por

excedencia voluntaria.

Otro, D. Luis Navarro Durán, por

incomparecencia al trabajo.
Otro, D. Rodrigo Nogueira Gonzá-lez, por anulación de nombramiento. Otro, D. Santiago Onate Ramírez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Rafael de la Paliza del Valle, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Eloy Pérez Encinar, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Francisco Pérez Acuña, por fallecimiento.

Otro, D. Jaime Pérez Fernández, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Luis Pérez Rodriguez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Antonio Cuyo Cros, por despido.

Otro, D. Emilio Rios Martín, por renuncia.

Otro, D. Manuel Rodríguez Corde-ro, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Manuel Rodrigo Blasco, por renuncia.

Otro, D. Santiago Rodríguez Costumero, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Francisco Romerò Rodriguez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Lucas Romero Fernández, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Ruiz Molero, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Félix Sanz González, por dimisión voluntaria

Otro, D. Jesús Sánchez Roca, por

excedencia voluntaria. Otro, D. José Vallejo Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Alberto Vázquez Dapena, por anulación nombramiento.

Otro, D. Pedro Vergara Bregón, por

excelencia voluntaria. Otro, D. Germán Zúñiga Santa En-

gracia, por excedencia voluntaria. Cabo primero Alejandro Besteiro Núñez, por excedencia voluntaria.

Cabo José Becerras Rojas, por di-

misión voluntaria. Otro, Antonio Blanco Palenzuela,

por excedencia voluntaria. Otro, Manuel Cabezas Muñoz, por

excedencia voluntaria.

Otro, Juan Coll Xarrie, por jubilación.

Otro, Antonio Chaves Castela, por excedencia voluntaria.

Otro, Antonio Elvira Asensio, por excedencia voluntaria.

Otro, Andrés Fernández Martín, por excedencia voluntaria.

Otro, Pedro Fernández Augusto, por

excedencia voluntaria: Otro, Florentino Guerra García, por

excedencia voluntaria. Otro, José Lemos Sánchez, por ex-

cedencia voluntaria.

Otro, José Linares Ruiz, por dimision voluntaria.

Otro, Fructuoso López Sánchez, por excedencia voluntaria.

Otro, Juan JoséMuñoz Cánovas, por ausencia injustificada.

Otro, Mario Prieto Rafael, por excedencia voluntaria.

Otro, Emilio Ríos Martín, por di-misión voluntaria. Otro, José Rodríguez Varela, por excedencia voluntaria.

Otro, Antonio Rodrigo Aguilar, por dimisión voluntaria.

Otro, Manuel Rodrigo Asensio, por excedencia voluntaria.

Otro, Eliseo Serrano Carrasco, por excedencia voluntaria.

Otro, José Serrano Inesta, por excedencia voluntaria.

Otro, José Sotelo Barbosa, por excedencia voluntaria.

Otro, Juan Vegas Gómez, por ausencia injustificada.

Otro, Vicente Yusta Centeno, por excedencia voluntaria.

Ferrocarriles de Cataluña

Alférez D. Antonio Díaz Lafuente, por fallecimiento.

Brigada D. Ramon Laviny Castán, por fallecimiento.

Otro, D. Pedro Monzón Valls, por invalidez total.

Sargento D. Antonio Prat Valls, por jubilación.

Otro, D. Plineo Sierra Tello, por jubilación.

Cabo José Alcaraz Giner, por jubilación.

Ferrocarriles La Robla

Comandante D. Guillermo Barandiarán y Ruis, por fallecimiento.

Capitán D. Antonio Aurrecoechea Urruticoechea, por dimisión.

Brigada D. José López Encinas, por jubilación.

Sargento D. Francisco García Villalba, por fallecimiento.

Soldado Ignacio Elicegui Pereda, por jubilación.

Otro, Antonio Guzmán Terceño, por jubilación,

Otro, Gregorio del Prado Serrano, por jubilación.

Ferrocarriles Ojos Negros a Sagunto

Capitán D. Esteban Mérida Varea, por fallecimiento.

Brigada D. Antonio Crispin Martin, por dimisión voluntaria.

Sargento D. Rafael Francés Ripoll, por fallecimiento.

Otro, D. Mariano Navarro Campos, por jubilación.

Otro, D. Daniel Pérez Bertoli, por dimisión voluntaria.

Ferrocarriles del Estado

Comandante D. Joaquín Quiñera Zapater, por dimisión.

Capitan D. Fernando Mendieta An-

duiza, por dimisión. Teniente D. Florencio Lizarralde

Olivares, por fallecimiento. Alférez D. Gabriel Epeldegui Mendive, por jubilación.

Brigada D. Juan Aramburo Ugalde,

por jubilación. Otro, D. José Maria García Tama-

yo, por jubilación. Otro, D. Sixto Obrador Revuelta,

por jubilación. Otro, D. Eloy Rasines Pereda, por

jubilación. Otro, D. Gregorio Zorraquino Me-

na, por jubilación. Cabo Pedro Ratón Machin, por ju-

bilación. Soldado Leopoldo Aguayo Rivas, por fallecimiento.

Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao

Capitán D. José L. Ormaechea Marquiegui, por dimisión voluntaria.

C. F. Vascongados

Brigada D. Manuel Alvarado Torres, por dimisión voluntaria.

-Ferrocarriles Vasco-Asturianos

Teniente coronel D. Mariano A. Valdés Casero, por fallecimiento.

Alférez D. Armando Cabal Barco, por jubilación.

Otro, D. Joaquín Pérez Cinto, por fallecimiento.

Otro, D. Wenceslao Ruiz Zurita, por jubilación.

Brigada D. José Fernández Cañal, por jubilación.

Otro, D. José Fernández Tuñón, por jubilación.

Otro, D. Luis García García, por

iubilación. Otro, D. Antonio García Gontiu, por

jubilación. Otro, D. Rogelio Navez Diaz, por

fallecimiento. Otro, D. Eliseo Pérez García, por

jubilación. Otro, D. Juan M. Rodriguez Alva-

rez, por invalidez,

Sargento D. Angel Alvarez Suárez, por fallecimiento.

Otro, D. Eladio Alonso Palacios, por fallecimiento.

Otro, D. Gaspar Fernández Fernández, por jubilación.

Otro, D. José Méndez Carreño, por jubilación.

Otro, D. Miguel Mirones Ortiz, por fállecimiento.

Otro, D. Alberto Morán García, por invalidez.

Otro, D. Manuel Pereda Alvarez, por jubilación.

Otro, D. Joaquin Sanchez Marichal, por jubilación.

Cabo primero Aquilino Alonso García, por jubilación.

Otro, José Maria García García, por invalidez.

Cabo Victoriano Arniella Alvarez, por jubilación.

Otro, Jesús Expósito Menéndez, por jubilación. Otro, Avelino Fernández Fernández,

por invalidez. Otro, Eulogio González Alvarez, por

jubilación. Otro, Pedro Pedragal Muñoz, por

jubilación. Soldado de primera Benito Alonso

Villanueva, por jubilación. Otro, David Escoter Cueto, por in-

validez. Soldado Restituto Alvarez Cortés,

por jubilación. Otro, Nomesio Secades López, por

Otro, Jesús Suárez Martinez, por jubilación, jubilación.

Ferrocarriles y Tranvias de Valencia

Teniente coronel D. Rafael Cort Alvarez, por fallecimiento.

Teniente D. Rafael Cort Pérez Gaballero, por excedente.

Otro, D. José Maria Botet Figueras, por jubilación.

Alférez D. Emilio Rubio Fortea, por dimisión.

Sargento D. Vicente Almonacid No-

guer, por jubilación. Otro, D. Vicente Bargues Forcat, por • jubilación.

Otro, D. Damián Ventinilla Joli, por enfermedad.

Otro, D. José María Ferrer Fenollosa, por jubilación.

Otro, D. Francisco Morte Hernán-

dez, por jubilación. Otro, D. Alfredo Peiró Alfonso, por

jubilación. Otro, D. Miguel Selma Puchat, por

dimisión. Otro, D. Máximo Soriano Andréu, por jubilación.

Otro, D. Lorenzo Zamora Escribano, por fallecimiento.

Ferrocarriles Catalanes

Capitán D. Pedro Inesta García, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Agustín Tomás Codina, por jubilación.

Sargento D. Juan Vilaseca Molins, por excedencia voluntaria.

Otre, D. Enrique Calveras Bertrán,

por excedencia voluntaria. Otro, D. Santiago Herrero Hernan-

do, por jubilación. Otro, D. Pedro Orduña Rubio, por

excedencia voluntaria.

Cabo primero Miguel Marti Juan, por dimisión.

Otro, Miguel Piqueras López, por jubilación.

Otro, Manuel Vives Carón, por dimisión.

Otro, Enrique Viscarrio Roija, por dimisión.

Otro, Juan Calveras Bertrán, por excedencia voluntaria.

Otro, Valentín González Romero, por excedencia voluntaria.

Soldado de primera Jaime Gonzá-lez Paz, por excedencia voluntaria.

Otro, Isidro Muñoz Peralta, por excedencia voluntaria.

Soldado de segunda Luis Pujol Do-

menech, por jubilación. Soldado Santiago Martínez Espinosa, por jubilación.

Ferrocarriles de Langreo *

Capitán D. Angel Gutiérrez Herrera, por jubilación.

Alférez D. Francisco Pérez Pérez. por fallecimiento.

Otro, D. Angel L. Valdés Fonseca, por dimisión.

Ferrecarril de Ponferrada a Villablino

Brigada D. Fernando Mendez González, por jubilación.

Cabo Rogelio Escobar González, por jubilación.

Soldado Balbino Arias Fernández, por jubilación.

C. F. Económicos de Asturias

Teniente coronel D. Jesús Cañal Priete, por jubilación.

Capitán D. José González Valle, por fallecimiento.

Compañía del Ferrocarril de Carreño

Sargento D. Julio Menendez González, por dimisión voluntaria.

Ferrocarril de Zumárraga a Zumaya (Urola)

Brigada D. Ignacio de la Fuente Martín, por jubilación.

Ferrocarriles de Sadaba a Gallur

Cabo Santiago Undurain Pérez, por jubilación.

Soldado Lucio Pérez Murillo, por jubilación.

Ferrocarriles Madria Aragón

Sargento D. Antonio Pastor Marzai, por cese en la Compañía.

Ferrocarriles de Alcoy a Gandia

Teniente D. Salvador Diaz Castellán, por fallecimiento.

Ferrocarriles de San Feliú de Guixols a Gerona

Cabo José Izquierdo Folz, por jubilación.

Otro, Fernando Roura Vicêns, por jubilación.

Ferrocarriles de Alcoy-Yeela

Capitán D. Juan More Berdagué, por fallecimiento.

Brigada D. Pablo Samper Ferrer, por jubilación.

Sargento D. Gonzalo Carbonell Mo-

ra, por jubilación. Otro, D. José Hernández Díaz, por fallecimiento.

Otro, D. Eduardo González Brea, por cese voluntario.

Cabo primero D. Dario Rodriguez Gutiérrez, por cese voluntario.

Ferrocarriles de Utrillas a Zaragoza

Comandante D. Joaquín Sanz Zabala, por desaparición de la Empresa. Capitán D. Luis Romero Santana,

por desaparición de la Empresa. Teniente D. Mariano Gancliola Latroz, por desaparición de la Empresa. Otro, D. Alfonso Gutiérrez García,

por desaparición de la Empresa. Sargento D. Miguel Perfecto García, por desaparición de la Empresa.

Ferrocarriles de Mallorca

Capitán D. Eduardo Nouvilas Boot-

bhy, por jubilación.
Teniente D. Miguel Mas Juan, por jubilación.

Brigada D. Rafael Vidal Bennasar,

por jubilación. Otro, D. Jaime Boyeras Torrent, por

jubilación, Otro, D. Miguel Esteva Castell, por

jubilación. Otro, D. Francisco Estrem Lucas, por jubilación.

Otro, D. Bartolomê Gili Garau, por jubilación.

Otro, D. Bartolomé Horrach Rosselló, por fallecimiento.

Otro, D. Sebastián Quetglas Pujol, por jubilación.

Otro, D. Pedro Roig Vázquez, por fallecimiento.

Otro, D. Miguel Rosselló Pons, por fallecimiento.

Otro, D. Gabriel Sureda Ramón, por fallecimiento.

Sargento D. Juan Calafat Dols, por iubilación.

Otro, D. Juan Mir Llabrés, por jubilación.

Otro, D. Jaime Vicéns Martorell, por jubilación.

Otro, D. Bartolomé Planisi Serra, por jubilación.

Cabo Antonio Oliver Ribas, por jubilación.

Otro, Gabriel Truyols Castañer, por jubilación.

Soldado Salvador García Sánchez, por jubilación.

Otro, Simón Gili Garau, por fallecimiento.

Otro, Antonio Rosselló Grilli, por jubilación.

Ferrocarriles de Astilleros a Ontaneda

Cabo Facundo Cadavilla Gutiérrez. por excedencia voluntaria.

Ferrocarriles de Cortes a Borja

Brigada D. Angel Pérez Fuentes. por jubilación.

Otro, D. Pedro Sancho Yoleti, por cese explotación.

Sargento D. Manuel Modrego No-. gués, por jubilación.

Metropolitano de Madrid

Comandante D. Manuel Weglison Eizaguirre, por jubilación. Capitán D. Enrique Alvarez Marti-

nez, por fallecimiento.

Otro, D. José Calvo Mínguez, por

cese en la Compania. Otro, D. José L. Guitart de Gregorio, por cese en la Compañía!

Otro, D. Manuel M. Lomba Weglison, por cese en la Compania.

Otro, D. Salvador Ortega Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Enrique Sáez Banzo, por fallecimiento.

Otro, D. Pedro Sainz Sainz, por fallecimiento.
Otro, D. Alberto Sánchez Gallinal.

por cese en la Companía.

Teniente D. Félix Carrillo Carretero, por fallecimiento.

Otro, D. Fernando López Miravez, por fallecimiento.

Alférez D. Enrique Alonso Garcia. por fallecimiento.

Otro, D. Eduardo Arroyo Lonez, por fallecimiento.

Oiro, D. Manuel Diaz Rullo Mas, por cese en la Companía.

Otro, D. Juan Gracia de Sánchez, por jubilación.

Otro, D. José del Monte Puente Cueva, por jubilación.

Brigada D. Rufino Garcia Olivares ... por cese en la Companía.

Otro, D. Julián Ruiz Fernández, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco Urtiaga López, por fallecimiento.

Sargento D. Teodoro Barbero Alonso, por jubilación.

Otro, D. Francisco Bejerano Ruiz, por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Vilas Anguerra, por jubilación.

Otro, D. Luis García Barnazalla Bizcarra, por cese en la Compañía.

Otro, D. José González López, por fallecimiento.

Otro, D. Antonio López Gil, por cese en la Compañía.

Otro, D. Teodoro Llamas Llamas, por jubilación.

Otro, D. Manuel Martinez Coca, por iubilación.

Otro, D. Mariano Martínez Menéndez, por jubilación.

Otro, D. Antonio Morán Alvarez, por fallecimiento.

Otro, D. Narciso Moruno Vizneti,

por jubilación. Otro, D. Francisco Pastor Amengol, por fallecimiento.

Otro, D. Hermenegildo Pérez Díaz,

por jubilación. Otro, D. Fermin T. Pinilla Losilla,

por fallecimiento. Otro, D. José Ruiz Rascón, por ju-

bilación.

Otro, D. Estanislao Zamarrón Jiménez, por jubilación.

Cabo Eduardo Rodríguez Hermida,

por fallecimiento. Soldado Félix Yáñez Palomo, por ceso en la Compañía.

Otro, Demetrio Lucas Peña, por cese en la Compañía.

Metropolitano de Barcelona

Alférez D. Ramón Santafé Caste-

jón, por jubilación. Brigada D. Ernesto Martín de Ar-

guenta, por jubilación. Sargento D. Angel Casas Ferrer, por

jubilación, Otro, D. Francisco Fabregat Jorda-

na, por jubilación. Otro, D. José García Larco, por ju-

bilación, Otro, D. Jaime Lloret Carull, por

jubilación. Otro, D. Miguel Martínez Moro, por

jubilación. Cabo Ramón Aguadé Solé, por ju-

bilación. Soldado Antonio Fernández López, por jubilación.

Empresa Municipal de Transportes

de Madrid

Capitán D. Pedro Aretió Rodríguez, por excedente.

Otro, D. Tomás del Corral Saiz, por fallecimiento.

. Otro, D. Joaquín M. Gutiérrez Carrera, por excedente. Toniento D. Miguel López Gutié-

rrez, por jubitación.

Otro, D. Salvador Mungiza Santamaría, por jubilación. Alférez D. Ruperto García Peña,

por jubilación.

Brigada D. Sinesio Alonso Alonso, por jubilación.

Otro, D. Juan Gabriel Alvarez Mena,

por jubilación. Sargento D. Casto Alonso Arribas, por fallecimiento.

Otro, D. Rafael Bollero Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Aquilino de Fauce Hidalgo, por jubilación.

Otro, D. José García Zabalia, por jubilación.

Otro, D. Angel Guijarro Fernández, por fallecimiento.

Otro, D. Heliodoro-López García, por jubilación.

Otro, D. Juan López de Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Julián Navarro Contreras, por jubilación.

Otro, D. Francisco Palau Ortuño, por jubilación.

Otro, D. Serafín Pecharromán Franciseo, por jubilación.

Otro, D. Cayo Sanz Moreno, por jubilación.

Soldado de primera D. Juan Bartolomé Fernández, por fallecimiento.

Tranvias de Barcelona

Alférez D. Esteban Martín Cabezón, por cese voluntario.

Otro, D. Ricardo Romero Canales, por jubilación.

Brigada D. Antonio Durán Tormo, por fallecimiento.

Sargento D.-Juan García Medina, por cese voluntario.

Otro, D. Hilario Gómez Eguiluz, por jubilación.

Otro, D. Bernahé Gómez Gómez, por jubilación.

Otro, D. Crescencio Martínez Lahiguera, por jubilación.

Otro, D. Gabriel Más Lliteras, por jubilación.

Otro, D. Vicente Silvestre Soler, por jubilación.

Otro, D. Celedonio Toledo Gascón, por fallecimiento.

Cabo primero Antonio Arau Yanguas, por jubilación.

Soldado de primera Francisco Garcia Peralta, por cese voluntario.

Otro, D. Nicanor Molina Domenech, por cese voluntario.

Compañía de Tranvias de Zaragoza

Comandante D. Angel Escoriaza Castillón, por fallecimiento. Capitán D. Pedro García Moreno,

Compañía de Montañas a Grandes Pendlentes

Teniente D. Manuel Taleces Augalsell, por fallecimiento. Brigada D. Luis Gost Simón, por fa-

Hecimiento.

por cese en la Compañía.

Minas de Almadén

Teniente D. Lufis Pancorbo Tercero, por cese en su cargo. Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de agosto de 1966 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para jefe de Detall y Servicio Interior, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Espejo Reinoso, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENENDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 28 de septiembre de 1966 (D. O. número 223), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Helicóp-teros para Cuerpo de Ejército el comandante de Infantería de la Esca-la activa, Grupo de «Mando de Ar-mas», piloto de helicópteros, D. Jaime Mesa González, de ayudante de campo del General de División don Fernando Marín Delgado, segundo Jefe de Tropas de Canarias y Jefe de Tropas de Tenerife.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 14 de octubre de 1966 (D. O. núm. 234), pasan destinados a las Unidades que se indican los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Juan de Soto Ceballos. del Regimiento Mixto de Infanteria Soria núm. 9.

Otro, D. José Lahera y Castro, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria La Victoria numero 28 (Salamanca)

Capitán D. Jesús Pérez Martín, a mis órdenes en la 7.ª Règión Militar,

plaza de Salamanca. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel García Blanco, a mis órdenes en la 7.* Región Militar, plaza de Salamanca. (Derecho prefe-

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Flandes núm. 30 (San Sebastián)

Capitán D. Andrés Varela Rua, del Regimiento de Cazadores de Monta-

na Sicilia núm. 67. Otro, D. Alvaro Larios Agústín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

A la Plana Mayor reducida del Regi-miento de Infanteria Tarifa núm. 33 (Huesca)

Capitán D. Juan Suárez Ramos, a mis órdenes en la 5.º Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Re-gimiento de Cazadores de Alta Mon-taña Valladolid núm. 65. (Derecho

preferente.)
Otro, D. José Forcen Rampérez, a plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Monta-na Valladolid núm. 65. (Derecho preferente.)

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria León núm. 38 (Madrid)

Capitan D. Julio Varo García, del Regimiento de Infanteria Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Luis Ortas Sánchez, del Grupo Logístico núm. XII.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)

Capitán D. Daniel Sestelo González, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de vigo (Pontevedra). (Derecho preferente.)

Otro, D. Arturo Tenreiro Pérez, a mis ordenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra). Derecho preferente, continuando como alumno del curso de Especialista de Carros de Combate hasta el 19 de diciembre de 1966.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Melilla núm. 52 (Málaga)

Capitan D. Santiago Pérez Morales, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Carlos García de Herrera, do supernumerario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

A la Plana Mayor reducida del Regi-miento de Infanteria Ultonia núm. 59 (Gerona)

Capitán D. Mariano Martín Rodriguez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agrega-do a la misma Unidad a la que se le destina. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio Ramírez de la Guardia, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infanteria Badén núm. 60 (Cartagena, Murcia)

Capitán D. Santiago Murias Melgar, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Fernando López-Muñiz Gutiérrez, a mis órdenes en la 5.ª Re-gión Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENENDEZ.

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIA-RIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, cualquier Arma, al Batallón de Automovilismo del Sahara el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García de Carellán y Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su in-corporación con urgencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 3 de octubre de 1966 (D. O. núm. 226), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Rey Moreno, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

. Menendez

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Ordenes de 10, 12 y 24 de agosto de 1966 (Diantos OFICIALES núms. 181, 183 y 192), respectivamente, pasan destinados, con ca-rácter voluntario, al Cuadro de Pro-fesorado de la 3.ª Zona de la Instruc-ción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza) los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Capitán D. Pedro Fernandez Fernandez, a mis órdenes en la 5.ª Re-gión Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería

Las Navas núm. 12. Otro, D. José Gayán Gorriz, del C. I. R. num. 10.

Otro, D. Alfonso García Lozano, del Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1966 (D. O. número 206), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro Permanente de los Batallones de Instrucción del C. I. R. E. (Talarn, Lérida) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García Alvarez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pam-plona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 68.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (Dia-RIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado. con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II. de Paracaidista, el teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis López Gómez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), y para cubrir va-cante de sargento primero o sargen-to de cualquier Arma, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista el sargento de Infantería D. José López Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Alló, Vocal del Con-sejo Directivo del Putronato de Casas Militares, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lázaro Barderas Castrejón, a mis órdenes en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) don Ignacio Ruiz de Lopetedi, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con doña María del Coro Guadalupe Meaurio y Juanmartiñena. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día i de noviembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuer-po» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas*, D. Antonio Aldegunde Dorrego, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.º Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y parrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se convede el pase, a petición propia, en la situación de «En expectativa de Ser-vicios Civiles», en la plaza de Vigo, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Giraldo Santiago, a mis órdenes en la 8.º Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENENDEZ

Escala de complemento

Bajas

Segán comunica el Capitán General de la 1.º Región Militar, el día 17 de octubre de 1966 falleció en la plaza de Madrid el teniente de comple-mento de Infantería D. Adolfo Castro Pasa a la situación de retirado, por Miguel, perteneciente a la Agrupación haber cumplido la edad reglamenta-ro 164), he designado subdirector je-

Temporal Militar para Servicios Ci-

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

-Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1966, el teniente de complemento de Infante-ría D. Antonio Guerendiain Elgart, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, de-biendo hacersele por el Consejo Su-premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-ria el día 1 de noviembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Santos Bejarano Roncero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debien-do hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que le correspon-da, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Nombramientos

En virtud del concurso anunciado por Orden de 27 de julio de 1966 (Diaano Oficial núm. 169), y por haber si-do declarado apto, se nombra sargen-to calafate de la Compania de Mar de Melilla, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a D. Diego Castillo Díaz,

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENENDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 503 se pu-blica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al co-mandante de Infanteria D. Tomás Hurtado Raposo.



CABALLERIA

Retiros

ria el día 31 de octubre de 1966, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Jacobo Sánchez Rodríguez, en situación de disponi-ble en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Mi-litar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1966 el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Rafael Higueras Jurado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, de-biendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de julio de 1966 (D. O. núm. 166), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policia Armada, guarnición de Zaragoza, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Sala, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, pasando a la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar, que determina el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. £23). Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

ADVERTENCIA.-En la página 503 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Juan Aguilar Lozano.



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada

91

65

17

108

212

100

fe de Clinicas y Consultas Externas del Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco» al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Melendo Abad, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal. Para suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar.

Academia de Farmacia Militar.-Una de subteniente o brigada.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.-Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.—Una de subteniente o brigada y cinco de sar-

gento primero o sargento.

Deposito de Medicamentos de Ceuta.—Un de sargento primero o sargento.

Depósito de Medicamentos de Me-Jilla. — Una de sargento primero o

Unidad de Farmacia de Baleares (Depósito de Medicamentos).—Una de

sargento primero o sargento.
Unidad de Farmacia de la 3.º Región Militar (Farmacia Central).— Una de sargento primero o sargento. Unidad de Farmacia de la 7.º Re-gión Militar (Farmacia Central).—

una de subteniente o brigada. No podrán solicitar estas vacantes

aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de peti-«lón de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Fijasión del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En sumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2.º del inciso 3.º del artícu-lo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas con sereglo a la situación de las mis-

mas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicados con fecha 1 de abril de 1966.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EM-PLEO EN 1 DE ABRIL DE 1966

a). Infanteria. Tenientes coroneles Comandantes 505 Capitanes 612 Tenientes 624 b) Caballeria.

Tenientes coroneles Comandantes 72 Capitanes 137 Tenientes 77 c) Artilleria.

Tenientes coroneles 126 Comandantes 243 Capitanes 372 Tenientes _231 d) Ingenieros.

Tenientes coroneles Comandantes 102 Capitanes 217 Tenientes

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.

(Rama de Armamento y Material.) Tenientes coroneles

Comandantes

Capitanes (Rama de Construcción y Electricidad.)

Comandantes Capitanes Cuerpo Auxiliar de Ayudan-tes de Ingenieros de Armamento y Construcción. .

Tenientes coroneles

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Ayüdantes.

Capitanes Tenientes (Rama de Construcción

Grupo de Ayudantes

y Electricidad.)

Capitanes Tenientes

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Auxiliares

Tenientes Alféreces (Rama de Construcción y Electricidad.

Grupo de Auxiliares Tenientes

Alféreces

f) Cuerpo Juridico Militar. Tenientes coroneles 10 Comandantes 20 31

Capitanes

g) Intendencia. >

Tenientes coroneles Comandantes 105 Capitanes 120 Tenientes 52

h) Intervención.

Tenientes coroneles Comandantes 38 Capitanes 18 Tenientes Sanidad. Tenientes coroneles

Comandantes

Capitanes

Tenientes

Farmacia.

Tenientes coroneles Comandantes 17 Capitanes 33 Tenientes

k) · Veterinaria.

18

17

26

Tenientes coroneles 14 Comandantes 28 Capitanes 60 Tenientes

1) Cuerpo Eclesiástico del Ejér-

Tenientes coroneles 6 Comandantes 15 Capitanes 62 Tenientes Oficinas Militares.

Capitanes

Tenientes m) Músicas.

Capitanes Tenientes Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

224

10

Vacantes de destino

Libre elección. Una de subteniente o brigada, de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para

cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

Diario Oficial, quince días hábiles. Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jetes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel con sueldo de General de Brigada, del extinguido Cuerpo de Invalidos Militares, D. Anselmo Rodriguez de Velasco y Navarro, el día 22 de octubre de 1966, en Madrid.

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Ricardo Soto Sainz, el día 30 de septiembre de 1966, en Zafra (Badajoz).

Otro, D. Sebastián Fernández Mesa, el día 2 de octubre de 1966, en Málaga.

Madrid. 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el dia 15 de agosto de 1966, en Irún (Guipúzcou), el subteniente del ex-tinguldo Cuerpo de Invalidos Mili-tares D. José Echeverría Guridi. Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Según comunica la Dirección Genoral de Mutilados, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, al personal perteneciente al Benemé-rito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

Cabo de La Legión D. Antonio Hurtado Cañete, el día 6 de septiembre de 1966, en Orihuela_(Alicante).

Soldado de Infantería D. Ricardo Moedano Martín, el día 24 de agosto

de 1966, en Madrid. Otro, D. Antolín Infante Gordo, el día 2 de septiembre de 1966, en Barce-

Otro, D. Antonio Tudela Bonfante, el día 1 de octubre de 1966, en Tánger- (Marruecos).

Soldado de Sanidad D. Juan García Navarro, el día 8 de septiembre de 1966, en Alhama (Granada).

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente coronel de Infanteria, caballero muti-lado permanente, D. Daniel Garcia Cao-Cordido es la de 22 de mayo de 1912, y no la de 22 de marzo del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera subdivisión de su Hoja de Servicios la de 22 de mayo de 1912, con arregio a la Orden de 25 de sep-tiembro de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, son la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Infantería, en situación de expectativa de Servicios Civiles, D. Magin Vinielles Trepat, como comprendido en el parrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el liigreso en la Sección de Imútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Santiago Miranda, por hallarse comprendido en el articulo 13 de la Ley de 26 de diciembro de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haheres de Gra-

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de Servicio, al soldado de Artillería D. Florentino Beltrán del Valle, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de dictembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduria Militar de Haberes de Huelva. Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párra-fo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurias o Subpagadurias Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infanteria D. José Rodríguez Rey, por la de Barcelona. Otro, D. Juan Florido Ramírez, por

la de Málaga.

Otro, D. Fausto García Hernández. por la de Madrid.

Otro, D. Julian Elices Conde. por la de Salamanca.

Otro, D. José Vilas Pereira, por la de Pontevedra.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 256 y D. O. múm. 243) al ca-pitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Luis Selsdedos García, de la Plana Mayor del 22 Tercio, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado. a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su résidencia en Pañaranda de Bracamonto (Salamanca).

Madrid, 29 de octubre de 1968.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre .do 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 254 y D. O. núm. 242) al capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Julio Pérez Trigueros, de la Plana Mayor del 44 Tercio, cau-sa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.
-Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletin Oficial del Estado» núro 254 y D. O. núm. 242) al teniente de la Guardia Civil de la Escala úni-ca D. Esteban Corral Barrero, de la 104 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley do 15 de julio de 1952 (D. O. número 182), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido ingre-so en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 19 de octubre de 1966 (D. O. nú-mero 242), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situa-ción de colocado, que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núme-ro 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan. Subteniente D. Gabriel Vigo Galle-

go, de la 112 Comandancia, en Santa

Cruz de Tenerife.

Brigada D. Clemente Masa Trigueros, de la 209 Comandancia, en Pa-

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 44 Ter-

cio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Sebastian Tous Cirer, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del 22 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Ven-tura Pérez Méndez, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 132), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigilan-cia de la R. E. N. F. E.) al capitán de dicho Cuerpo, Escala única, D. Higi-nio Encinas Cueto, de la Comandancia Móvil de Sevilla. Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto, para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil, de la Escala única, D. Artemi García Robayna, de la 236 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 36 Fercio.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de teniente con la antignedad y efectividad de 16 de julio do 1966, a los subtenientes de la Guar-dia Civil, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, que a continuación se relacionan.

Don Rufino Núñez Morcillo, colocándose en la Escala delante de don Agustín González Pacheco.

Don Daniel Merino Barragán, colo-

cándose en la Escala delante de don Manuel Martín Morales Vázquez. Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

497

Bajas

Se amplía la Orden de 27 de enero de 1954 (D. O. núm. 24), por la que fue separado del servicio como resultado de expediente gubernativo el sargento de la Guardia Civil D. Bruno Moyano Martínez, del 1.º Tercio, en el sentido de que pasa a la situación de rètirado, a los solos efectos de se-nalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardias segundos

Lorenzo Cabrera Paños, de la 103 Comandancia.

Hipólito Mencias Alvarez, de la mis-

José Izquierdo de la Cal, de la Agrupación de Destinos.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

José Rodríguez Navas, de la 105 Comandancia:

Juan Henriquez de la Coba, de

José Muñoz Muñoz, de la 331. Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENENDEZ

Por falta de aptitud física, queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 5 de agosto último (DD. OO. núms. 180 al 185) con destino en período de instrucción a la 2.ª Academia Regional, al paisano Peder Des Cuerpos guadando en la significación. dro Díaz Curras, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 del mes actual (*B. O. del Estado» núm. 254) destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (*B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias primeros

Felipe Jiménez Sanz, de la 202 Comandancia.

Lorenzo Lagunas Caballero, de la

Bonifacio de Gracia González, de

la 203. Maximo Barrena Andrés, de la

Maximo Barrena Andres, de l misma.

Manuel Gómez Heras, de la 104. Rafael Mora Quinta, de la 105. Andrés Dolgado Hurtado, de la

Restituto Enrique de Diego, de la 200.

Publo Campillo Pérez, de la misma. Ildefonso Zabalza Iriarte, de la 111. Mariano Maza Escar, de la misma. Miguel de la Cruz González, de la 112.

Alfonso Vázquez Rodríguez, de la misma.

Juan Henriquez Santana, de la 212. Juan Guerra Ramírez, de la misma. Agustín Sánchez Navarro, de la misma.

José González Batista, de la misma. Mateo del Río Rojo, de la 331. José Reviriego Berguio, de la 233.

Antonio Blanco Rico, de la 137. José Redondo Gallego, de la 337. Alejandro Pozo Reina, de la 138. Juan García Carmona, de la 238. Manuel Seisdedos Hernández, de la 141.

Guardias segundos

Ignacio Jiménez Blázquez, de la 201 Comandancia.

Julio Montejo Crespo, de la 202. Manuel Jiménez Mariínez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.

Antonio Martin Fernández, de la 105 Comandancia

José Román Campos, de la 205. Fernando Pedrazo Moreno, de la 106. Estanislao Bailón Martín, de la 107. Martín Benito Benito, de la 207. Julián González del Pozo, de la misma.

Juan Marcos Iglesias, de la misma. Juan García Hernández, de la misma.

Francisco Escribano Amante, de la 108.

Teodosio Redondo Arranz, de la 208. Justino Alba Palenzuela, de la misma.

Isaías Vélez Blanco, de la 209. José de Miguel Jiménez, de la 110. Schastián Gil Bergés, de la 111. Jesús Guillén Esteban, de la misma. Florentino Peral Hernández, de la 112.

Gregorio Jorge Díaz, de la misma. Isidro Betancort López, de la 212. Aniceto Barrero Macarro, de la 121. Pedro Fuente Gredilla, de la 132. Josó Casado García, de la 135. Alejandro Izquierdo Mínguez, de la 236.

Sebastián García Serrano, de la 237. José Muriel Dorado de la 138. Justo Cantero Hernández, de la 238. José Peña Jiménez, de la misma. Antonio García Vázquez, de la 240. Eloy Manzanos Salazar, de la 242.

Juan Torres Ferrer, de la 144. Teodoro Moraza Fernández, de la Agrupación de Destinos. Madrid, 29 de octubre de 1966.

MRNÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

.En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89). ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal marro-qui que figura en la misma, que empieza con el cabo marroquí Hamed Ben Si Mohamed Hamed, núm. 29.564, del Grupo de Infanteria Tetuán número 1, y termina con el cabo ma-rroqui Mohamed Ben Abdelkader Mohamed, num. 7.941, del Grupo de Infantería Larache núm. 4, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arregio a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del E.» núm. 58) y 172/65 (D. O. mim. 292).

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán

Buitrago.

RELACION QUA SE CITA

NOMBRE	Empleos		Empleos		Empleos		Empleos				Erupo a que mpleos pertenece		corresponde con arregio a la Lev 1/1964 v Lev		debe emperar	Funtos de residencia de les interesa- dos y Pagaduría Militar per las que deben cobrar Punto de residencia Pagaduría		Pana de la Ordes de fetiro		Orden ,	-
		*			Teseras	112/00		-		***************************************	-	-									
Howard Day Ct Mahamad Hannel			i.			٠							1								
Hamed Ben Si Mohamed Hamed, número 29.564		771.0 777	Tue	Tetuan 1	1 500 00	a ree or	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	Tatas in	Marida (a)				l								
Haddur Ben Hamedi Urriagli, nú-		ingri,	11111.	retuan I	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	retuan	Tetuán (a)				l								
		marr.	Inf.	Tetuán 1	976,38	1.708,66	1-1-1966	Tetuán	Tetuán (a)		W	•									
Mohamed Ben Abderrahaman El		,	1					•				. !									
Gorfti, núm. 16.116		marr.	Inf.	Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán	11-12-65 (D. O. 2	286).									
Mohamed Ben Mohamed Ben		*****	r	Makasa S	4 500 00	0 700 05	1.1.1000	era	Material (a)	İ		ļ									
Amar, núm. 15.553		mair.	IIII.	Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuan	Tetuán (a)			1									
		marr.	Inf.	Tetuán 1	1.562,20	2,733,85	1-1-1966	Tetnán	Tetuán	11-12-65 (D. O. 2	286).	l								
Mohamed Ben Mohamed Rahali,	l		1	*	2.00.0,00			200000000000000000000000000000000000000				•	l								
número 15.056	Cabo	marr.	Inf.	Tetuán 1 i	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Ceuta	Presd. Gobierno	11-12-65 (D. O. 2	286).	H								
Laasmi Ben Tahali, núm. 6.949	Cabo	marr.	Inf.	Tetuán 1	1.562,20	2.733,85			Tetuán	11-12-65 (D. O. 2	.86).	8								
		marr.	int.	Melilla 2	1.269,29	2.221,25	1-1-1966	Melilla	Pres. Gob. (a)	į			1								
Mohamed Ben Luluch Sel-Lan, nú- mero 21.144		marr.	Tof	Melilla 2	750,00	1.312,50	1-1-1966	Benihamed	Tetuán (a)	i .			1								
Mohamed Ben Abdelkader Moha-	Doru.		TILL.	menna	150,001	1.012,00	1-1-1300	Denmanieu	16:00 (a)				Í								
	Cabo	marr.	Inf.	Larache 4	976,38	1.708.66	1-1-1966	Alcazarquivir	Tetuán (a)			1	Ė								
	Į								1	* ·		- 1	ā								
Control of the second s								·		Name of the last o			Š								

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasiyo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera periudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable. debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 23 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 enexo), y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con

derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el sargento indígena número 3.720 Mohamed Ben Hamed Susi, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, y termina con el cabo marroquí número 9.715 Hamed Ben Alí el Fasi, del Grupo de Infantería de Ceuta número 3, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58).

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago

Ħ
0
núm.
32

NAMERE	Empleos	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corres-	Haber pasive mensual que debe percibir una ves incrementado al	debe empezar a percibir el	por las c	idencia y Pagaduria jue debe cobrar	Facha de la erden
		*	ponde Pesetas	anterior el 75 %, con arregio a la Ley núm. 1/1964	pasivo	Punto de residencia	Pagaduría	de retire
Mohamed Ben Hamed Susi, nu-		3 .	·			u _c		
mero 3.720			899,99	"	1 enero 1964	Sidi-Ifni	Peía. del Gobierno	a, b, c.
ro 13.457			1.925,98		1 enero 1965	Tetuán	Tetuán	a, b, d, e.
número 13.770	quí	Infanteria Ceuta 3	799,99		1 enero 1965	Ceuta	Tetuán	a, b, c.
Said Ben Abdi, núm. 1.810 Hamed Ben Alí El Fasi, nú-		Infantería Larache 4	1.050,00				Teluán	
mero 9.715		Infanteria Ceuta 3	1.050,00	1.837,50	1 enero 1966	Tetuăn (:.	Tetuán	a, f, g.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo: advertirle que si se considera periudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contenciosoadministrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) No se le aplican los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. núm. 100), por estar pendiente de resolución consulta elevada a la Superioridad.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(e) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939

(D. O. núm. 1 anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18, de abril de 1955 (D. O. núm. 89) ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el sargento marroquí núm. 6.572 Abdeselam Ben Ahmed Hosmeri, del Grupo de Infantería de Tetuán número 1 y termina con el cabo indígena Brahin Mohamed Behi número 50.572 de la Policía de Ifni número 1, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58) y 172/65 (D. O. núm. 292).

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán

Buitrago.

		-					* E.S.	Same .						-
NOMBRES		ricor.			Grupo	Haber mensual que le	Haber privo mensual que de- be percibir una vez incrementado	Feci	na en que ezar a perc	debe ibirlo	Punto de reside por la que	ocia y Pagaduria debe cobrar	Fecha de la	
NOABRES				a 6	que pertenece	Pesetas	al anterior 75 % con arregio a la Ley n.º 1/1964 Ley 172/65	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría	de retiro	
Abdeselam Ben Ahmed Hosme-	v v			-									1	
ri, núm. 6.572	Sarger	nto J	М.	Inf.	Tetuán n.º 1	2.057,49	3.600,61	1 .	enero	1966	Tetuán	Tetuán (a, b)	21-12-65 (D. O.	292).
Abdela Ziz Ben Alí Urriagli, nú- mero 7.310		sto 1		Traf a	Tetuán n.º 1	2.057,49	0.000.01				ł.	,		
Uafi Ben Ahmed Ben Abdel-Lah			Nz.	X111.	remail it r	. 6.057,49	3,600,61	1	enero	1905	tenan	Tetuán (a, b)	21-12-65 (D. O.	ລວລງ.
número 8.040	Sarger	nto d	М.	Inf.a	Tetuán n.º 1	. 2.057,49	3,600,61	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (b, c)	21-12-65 (D. O.	292).
Enfeddal Ben Lahsen Gomari, número 10.057	Sargen	nto ®	na l	Infa	Tetuán n.º 1	. 2.057,49	3.600,61	1	****	4000	Water & D	Totasan (b. A)	01 10 15 /17 0	9021
Ahmed Ben Seddik Guemili,	Largon			3,232.	retaun in r		3.000,01	١.	enero	1200	Teman	Tetuán (b. d)	121-12-00 (1). O.	ינטטןי
número 18.003		ito I	M.	Inf.ª	Tetuán n.º 1	. 2.057,49	3,600,61	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (a, b)	21-12-65 (D. O.	292).
Said Ben Alí Gomari, núme- ro 5.363		1.0	M.	Inf.a	Tetuán n.º 1	. 1.575,53	2.757,17	1	enero	tosa	Tetuan	Tetnán	91-19-65 (D. O.	292).
Mohamed Ben Mohamed Gue-								ļ*	CITCIO			,		
saui, número 6.013		1,0	M.	Inf.*	Tetuán n.º 1	. 1.575,53	2.757,17	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O.	292).
mero 20.009	Cabo	1.0	M.	Inf.*	Tetuán n.º 1	1.575,53	2.757,17	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (c)	21-12-65 (D. O.	292).
Laarbi Ben Tuhami Kaseri, nú-	0	4		Y., 8 a	material and									
mero 5.222	1	1.0	IVI.	ini.*	Tetuán n.º 1	. 1.378,59	2.412,53	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (e)	21-12-65 (D. O.	292).
ro 20.512		1.0	М.	Inf.a	Tetuán n.º 1	. 1.181,65	2.067,88	1	enero	1966	Tetnán	Tetuán (f)	21-12-65 (D. O.	292).
Ahmed Ben Mohamed Sarguini,		1 A I		Traffe	Tetuán n.º 1	984,71				*****	•			
número 9	ì		ì	•			1.723,23	[1	enero	1966	Tetuan	Tetuán	21-12-65 (D. O.	292).
mero 4.377	Cabo	M.		Inf.a	Tetuán n.º 1	. 1.562,20	2.733,85	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O.	292).
Sarguini Rahal Ben Abdel-Lab, número 3.083	Coho	3.5		Infa	Tetuán n.º 1	1.366.93	2.392,12	1.		4000	make to	(Datasta (a)	01 40 05 (D. O.	9091
Mohamed Ben Abselan Ali, nú-	1				*	1	2.592,13	1	enero	1960	Tetuan	Tetuán (c)	21-12-09 (D. O.	ພລະ).
mero 356		M.		Inf.	Tetuán n.º 1	. 1.269,29	2.221,25	1	enero	1966	retuán	Tetuán	21-12-65 (D. O.	292).
Hamed Ben Hassan Homsi, nú- mero 117	Caho	M		Infa	Tetuán n.º 1	. 1.171,75	2.050,56	1	enero	1966	Catron	Tetuán	91-19-65 /1) ()	2021
Urriagli Hamedi Ben Soliman,	1		1					1	cucio	X200		,	4	
número 3.597	Cabo	M.		Inf.s	Tetuán n.º 1	1.171,65	2.050,38	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (g)	J21-12-65 (D. O.	292).
Feddal Ben Abdel-Lah Akus, número 2.112	Caho	M.		Inf.a	Tetuán n.º 1	. 976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (c)	21-12-65 (D. O.	292).
Mohamed Ben Amar Tahar, nú-	1		ł			.1								
mero 3.153	Cabo	M.		Inf.*	Tetuán n.º 1	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetnáa	Tetuán (c)	21-12-65 (D. O.	292).
Abdel-Lah Abdeselan Ben-Abde- rrahaman, núm. 5.545	Caho	M.		Inf.*	Tetuán n.º 1	976,38	1.703,66	1	enero	1966	Teiván	Tetnán	21-12-65 (D. O.	292).
Hossain Ben Hassan Haruchs,			ı		/							,	,	
número 5.587	Cabo :	M.		inf.*	Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Teluin	Tetuán	21-12-65 (D. O.	zyz).
número 6.631	Cabo	M.	Ì	Inf.*	Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuan	Tetuán	21-12-65 (D. O.	292).
Abselan Ben-Hamed Lihehemili,			- 1			1]				.t		
número 7.061	Cabo	M.	•••	inf.ª	Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Teruan	Tetuán (c)	21-12-65 (D. O.	292).
	Ĺ		. (Ł	1	ı		Į.	•		,* · · ·	

۹	ī	,	ŧ.		
4	•	×	3	٠	
7	ī	7	ñ	ı	
٦	9	۲,	٠		

	Grupo a que				Fec	Fecha en que debe empezar a percibirlo		Punto de resider por la que	Fecha de la Orden	
NOMBRES	Empleo	pertenece	corres- ponde Pesetas	al anterior 75 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964 . Ley 172/65	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduria	de retiro
										^ 1
Abderrahaman Ben Mohamed		To the infinite of the second	050 00	4 200 00	١.		4000	W. akandan	Totaén (a)	ou 10 07 (7) O 909)
Ziam, núm. 8.025	Caro M	Inf. Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1960	Tetuán	resuan (c)	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Messaud, número 8.612	Caho M	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1976,38	1.708,66	4	enero	1066	Tetuán	Tetuán	21-12 ¹ 65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Layachi Seruali,	Cano Mr	III Totaan n 1.	010,00	2.100,00	Ι,	Pricio	1,00	2.00.20.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00		M1-12-00 (D. O. 15.1)
número 9.676	Cabo M	Inf.* Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Teruin	Tetuán (h)	21-12-65 (D. O. 292).
Abselam Ben-Mohamed Seruali,					Ι-					
número 13.205	Cabo M	Inf.* Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Ben									m - t - t - t	0 0001
Alí, número 14.002	Soldado M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	750,00	1.312,50	1	enero	1966	Tetuán	Tetuan	21-12-65 (D. O. 292).
Ahmed Ben Mohamed Abdi, nú-				2 40 50	1.		*000	er sundan	Totato	
mero 14.466	Cabo 1.º M.	Cab. Tetuan n.º 1.	1.378,59	2,412,52	1	enero	1900	Tetuán	1 chair	21-12-65 (D. O. 292).
Hamed Ben Mohamed Saidi,	Caba in M	Cab.* Tetuán n.º 1.	001.01	1.723,23			1000	Teturán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
número 22.561	Cano r. m.	Can. reman n. 1.	984,71	1.160,60	l* .	enero	Tago	reman	20000011	21-12-03 (1). O. 200).
sania, núm. 19.960	Caho M	Cab. Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	۱, ۱	enero	1080	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Ben	1 4400	Cab. 1 Could II. 1.	010,00	2.700,00	*	CHULO	1000			22 20 00 (27 07 1014)
Hamed, núm. 6.858	Soldado M.	Inf.* Larache n.º 4.	750,00	1.312.50	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Al-Lal Salah núme-	1		,,,,,,		[()
го 5.026	Cabo M	R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9- 9-66 (D. O. 205).
Mesaud Musa Ben Hamud, nú-				Þ		-				
mero 5.671	Cabo M	R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre	1966	Tetuán,	Tetuán	9- 9-66 (D. O. 205).
Mohamed Mohamed Ben Alf,										a a a a a a a a a a a a a a a a a a a
número 6.076		R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre				9- 9-66 (D. O. 205).
Mulud Amar Chej, num. 153		R. Alhucemas n.º 5.	750,00	1.312,50	[1	octubre	1966	Tetuan	Teman	9- 9-66 (D. O. 205).
Mohamed Ben Hamed Ben Bra-		D 472	m=0.00	4 040 24		o o furbac	1000	Matrida	Potrión	0 0 66 (D 0 905)
hin, número 13.974		R. Alhucemas n.º 5.	750,00	1.312,50	1	octubre	נססמד	Tetuán	rendan	9- 9-66 (D. O. 205).
Brahin Mohamed Behi, núme-		Policia Ifni n.º 1.	1.366,93	2.392,12	1	abril	1066	Sidi - Tini	Dres Gohierno	12- 4-66 (D. O. 91).
ro 50.572	cano minis.	roncia min d. 1.	7.900,39	\$1,206.a	*	GULIT	1900	ment affilt " ""	Tree Contetito	16. 2.00 (15. 0. 0.).
The second secon	1	l ,	<u> </u>		1			* *	!	·

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite-inexcusable debe formular ante

este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

- (b) Le ha sido concedido el sueldo regulador de su empleo.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas, por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 42,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas, por la pensión de cuatro Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 18 de octubro de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazan Buttrago



ORDENES PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio último para la provisión de una plaza de capitán de Intendencia vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al capitán de Intendencia del Ejército de Tierra D. Juan Aguilar Lozano, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Guardia Territorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de octubre de 1966.

CARRERO

y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Tomás Hurtado Raposo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presu-puesto de dicha provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en los mencionados servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de octubre de 1966.

CARRERO

Sr. Director general de Plazas Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de octubre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 255, de fecha 25 de octubre de 1966, y Dia-RIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 243, de fecha 27 de octubre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de colocados, donde dice: «Sargento de complemento de la Policia Armada D. Arturo Berzosa Portilla. A03PG. Dirección General de Protección Civil. Santander.-Retirado: 5-10-1966. Debe decir: «Sargento de complemento de la Policia Armada D. Arturo Berzosa Portilla. A03PG. Dirección General de Protección Civil. Santander. - Retirado: 1-9-1960.»

(Del B. Q. del E. núm. 263, de 1966.)

ENAJENACIONES SECCION **ADQUISICIONES** Y

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL nueve a dos. EJERCITO

Comisión de Compras

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tres tractores de ruedas de 70 a 90 HP., con retroexcavadora y pala cargadora, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a. lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Mi-la las doce horas, y en el despacho del . Núm. 887

nisterio, todos los días laborables, de

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 5 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

Núm. 890

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

El día 25 de noviembre próximo,

la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Cáceres, sito en el Gobierno Militar, tendrá lugar la contratación por concurso de los acarreos interiores y transportes por carretera de esta plaza y provincia.

El modero de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales pue-den consultarse en las horas de oficina en la Secretaría de dicha Junta y Jefatura de Transportes Militares, ubicadas en el mismo edificio.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 29 de octubre de 1966.

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de lievarse 🛪 efecto por los Organismos, Centros, Guerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PU-BLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITE-RE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	9,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	7,00
Pliego suelto	1,00
Hoja anual	1,00
Fichs	2,00
Copia Ficha	1,50
Cubierta	1,00
Reglamentos	•
Programas para ingreso en la Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infante- ría, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	8,00
Varios	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	10,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.	·

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y esta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.